

Quito, 10 de Enero del 2.003
GG-006-2003

7007

Señalado
14 ENE. 2003
1630

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

7471

ATT.: SR. GONZALO BRAVO

De nuestra consideración:

A continuación ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones realizada en CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. (Exp. 7471-79).

aus
24-01-03

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES TRANSFERIDAS
HEREDEROS DEL SR. ING. FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO CI: 170152279-7	LAURA BERNARDITA AZANZA BACA CI: 170386453-6	3.207 ✓
HEREDEROS DE LA SRA. SORAYA ELIZABETH JURADO CASTRO CI: 170773593-0	SORAYA DOMINIQUE DEL POZO JURADO CI: 171406174-2	7.330 ✓
TERESA NEIRA DE ROBALINO CI: 060025731-5	MARIA TERESA ROBALINO NEIRA CI: 060171353-0	244 ✓

De acuerdo a su solicitud, anexamos las escrituras de posesión efectiva de los señores Ing. Félix Alberto Azanza Jaramillo y Soraya Elizabeth Jurado Castro. ✓

Estas transferencias han sido debidamente registradas en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. ✓

Atentamente,

Cecilia B. de Páez

Cecilia B. de Páez
GERENTE GENERAL

Adj.: lo indicado

cc. Mario Jarrín - Contabilidad

Superintendencia de Compañías

13 ENE 2003

Documentación y Archivo

04. Ingresado. 2003.01.24. JB



31 de Enero del 2002
Consortio Jurídico Empresarial

ASUNTOS: CIVILES, PENALES, SOCIETARIOS, MERCANTILES, INQUILINATO, TRANSITO Y ADUANEROS



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar la posesion efectiva de bienes al siguiente tenor:

Jorge Freddy Del Pozo Dillon, ecuatoriano, casado, Ingeniero en sistemas, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en nombre y en representación de mi hija la menor Dominique Soraya Del Pozo Jurado; y de la partida de defunción que adjunto vendrá a su conocimiento que mi ex-esposa Soraya Elizabeth De Los Angeles Jurado Castro, falleció en esta ciudad de Quito el 19 de enero del dos mil dos, dejando como sucesora a su hija: Dominique Soraya Del Pozo Jurado; menor de edad, conforme demuestro con la respectiva partida de nacimiento que adjunto.

Mi ex-esposa Soraya Jurado Castro, murió sin otorgar testamento, dejando como su sucesora a su hija indicada anteriormente.

Con estos antecedentes, señor Notario, se servirá extender el acta de posesión efectiva de los bienes de Soraya Elizabeth De Los Angeles Jurado Castro, abintestato y de manera legal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 685 del Código de Procedimiento Civil.

Hecha el acta correspondiente se servirá disponer la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón para los efectos legales.

A más del Art. invocado del Código de Procedimiento Civil, invocó el Art. 7 numeral 12 de las reformas a la Ley Notarial, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del viernes ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Señalo mi domicilio en el Casillero Judicial No. 2294 del Palacio de Justicia de Quito. Usted Sr. Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta acta de posesión efectiva.

Maria del Carmen de Larco
DOCTORA EN JURISPRUDENCIA
MAT. 6518 C.A.P.

DRA. MARIA DEL CARMEN DE LARCO

ING. JORGE DEL POZO DILLON

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

DECLARACION JURAMENTADA

JORGE FREDDY DEL POZO DILLON

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

F.M.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno (31) de enero del dos mil dos, ante mi **DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR**, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El señor **JORGE FREDDY DEL POZO DILLON**, casado, en nombre y representación de su hija menor de edad adulta, que responde a los nombres de **DOMINIQUE SORAYA DEL POZO JURADO**; y, los testigos señores **ALICIA MARISOL MAROTO OCANA**, soltera, Y **DIMARY PATRICIA LARCO OJEDA**, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta



escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con las siguiente declaración. Al efecto, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio dicen que se les recepte su declaración juramentada, para cuyo efecto, fundamentados en lo que dispone el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente en el numeral Décimo Segundo, los testigos declaran que: DOMINIQUE SORAYA DEL POZO JURADO, es hija de quien en vida se llamo SORAYA ELIZABETH DE LOS ANGELES JURADO CASTRO, y por consiguiente legítima heredera de la señora ELIZABETH DE LOS ANGELES JURADO CASTRO, según se desprende de la partida de defunción y de nacimiento que se agrega como habilitante, y por lo tanto su legítima heredera. Por lo expuesto solicita que se les conceda La Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por su difunta madre la señora JORGE FREDDY DEL POZO DILLON, fundamentado en lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente.- Hasta aquí las declaraciones de los testigos que se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de la presente escritura pública, se

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

observaron todos los preceptos legales del caso; y,
leída que les fue a los comparecientes integralmente
por mí el Notario, se ratifican en ella y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

 1703320547

f) JORGE FREDDY DEL POZO DILLON


TGO. ALICIA MARISOL MAROTO OCANA 180270080-5


TGO. DIMARY PATRICIA LARCO QJEDA 171233753-2.

SP notario



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 224



En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIECI NUEVE de ENERO del dos mil DCS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, asien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SORAYA ELIZABETH DE LOS ANGELES JURADO CASTRO sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad CUARENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE JURADO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ CASTRO Lugar del fallecimiento: COTACOLLAO

QUITO Fecha: DIECIOCHO de ENERO DEL del dos mil El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES.

Solicitó esta inscripción: DARWIN GARCIA con Cédula de Identidad N° 171154835-2 domiciliad... en QUITO

OBSERVACIONES:

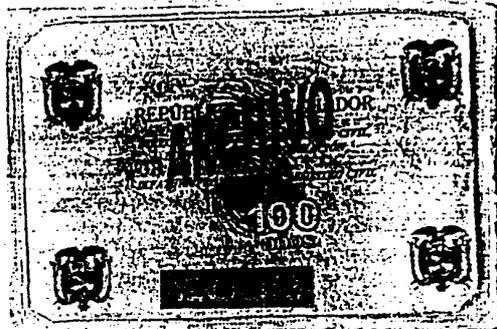
LACERACION. HEMORRAGIA CEREBRAL. FRACTURA CRANEAL. POR PENETRACION DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO.

SIN ENMENDADURAS. bt

Carriera Bolgado

FIRMAS:

[Signature]



Año Tome Dn. Fes.

... DE LAS ARMA... Y QUE LO... AL ARTICULO... DE REGISTRO CIVIL... CERTIFICADO

[Signature]
Jefe de Registro Civil

Quito,

31 ENE 2002



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: ESMERALDA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ESMERALDA
 correspondiente a 1988, tomo V E, página 00, acta 0000, consta
 la inscripción de DEL 2000 JORGE ABRAYA DOMINGUEZ
 nacido en JORGE TORRE, cantón QUITO
 provincia de ESMERALDA, el NOVENO de AGOSTO de NOVENO de MIL
NOVECIENTOS OCHENTIDIECINUEVE hij(A) de JORGE FREDY DEL POZO
 nacionalidad; ECUATORIANA; y de SORAYA E DE LAS ANGELES SUZAINO
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO, EL 11 de ENERO del 2002.

Cédula: 174110174

Serie: A

[Firma manuscrita]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

2727524

IDENTIDAD MED 1014095174-0
 DEL POZO JURADO BORATA DOMINIQUE
 19 AGOSTO *** 1.985
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 09 8 060 065
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



L. Dominguez del pozo



EQUATORIANA *****
 SOLTERO ESTUDIANTE
 PRIMARIA
 JORGE FREDDY DEL POZO
 BORATA E DE LOS ANGELES JURADO
 QUITO 24-02-84
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CIUDADANIA No. 1700320014-7
 DEL POZO DILLON JORGE FREDDY
 15 ENERO 1952
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 001-1 0585 0174
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982



[Handwritten signature]

EQUATORIANA *****
 CASADO
 SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
 JORGE DEL POZO
 ROSA DILLON
 QUITO
 21/03/2013



[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION

TEE

17-55811

11705-001
 NUMERO

170320945
 N° CELULA

APELLIDOS Y NOMBRES
 DEL POZO DILLON JORGE FREDDY

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CHAUPECRUZ

PRESENTE DE LA JANTA

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180270080-5

MAROTO OCANA ALICIA MARISOL

10 DICIEMBRE 1971

TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FERNANDO

02 093 00093

TUNGURAHUA/AMBATO

SAN FERNANDO 71

Alicia Marisol Maroto



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA ***** V134302442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO RICARDO MAROTO

MARIA A OCANA

AMBATO 10-06-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1626101

Julio Ricardo Maroto



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171233753-2

LARCO OJEDA DIMARY PATRICIA

18 OCTUBRE 1973

VENEZUELA/

001-B 0395 00785

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1991

Dimary Patricia Larco Ojeda



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA ***** V43437242

CASADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

DIEGO PATRICIO LARCO SALAZAR

MARIA DEL C OJEDA O

QUITO

02/10/2001

02/10/2013

171233753-00

Diego Patricio Larco Salazar



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

12/10/2001

17-43847

LARCO OJEDA DIMARY PATRICIA

PICHINCHA

QUITO

Diego Patricio Larco Salazar

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

0003-174

180270080-5

MAROTO OCANA ALICIA MARISOL

TUNGURAHUA

SAN FERNANDO

Alicia Marisol Maroto

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

A FAVOR DE

JORGE FREDDY DEL POZO DILLON

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy día jueves treinta y uno (31) de enero del dos mil dos: Yo, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, y en atención a la petición formulada por el señor JORGE FREDDY DEL POZO DILLON, casado, en nombre y representación de su hija menor de edad que responde a los nombres de DOMINIQUE SORAYA DEL POZO JURADO, quien manifiesta que DOMINIQUE SORAYA DEL POZO JURADO es hija sobreviviente de la causante, solicitándome se les proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes de la causante, para lo cual me presentan los siguientes documentos: A) La partida de defunción de la causante SORAYA ELIZABETH DE LOS ANGELES JURADO CASTRO, fallecida el diecinueve de enero del dos mil dos; B) Partida de nacimiento de su hija. Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y



promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada del compareciente: JORGE FREDDY DEL POZO DILLON, casado, en nombre y representación de su hija menor de edad que responde a los nombres de DOMINIQUE SORAYA DEL POZO JURADO, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, al efecto instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara: a) Que la menor de edad DOMINIQUE SORAYA DEL POZO JURADO es la hija de quien en vida se llamó SORAYA ELIZABETH JURADO CASTRO, fallecida el diecinueve de enero del dos mil dos que por lo expresado que es la única y universal heredera de todos los bienes dejados por la causante; b) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, y de nacimiento, incorporadas a esta acta. por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PRÓINDIVISO DE LOS BIENES DE LA SEÑORA SORAYA ELIZABETH DE LOS ANGELES JURADO CASTRO, en favor del peticionario JORGE FREDDY DEL POZO DILLON, casado, en nombre y representación de su hija menor de edad que responde a los nombres de DOMINIQUE SORAYA DEL POZO JURADO, dejando a salvo derechos de terceros.- El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo escrituras públicas de esta Notaría, extendiendo DOS COPIAS CERTIFICADAS de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Registro de la Propiedad Correspondiente.- Para la
celebración de la presente escritura pública, se
observaron todos los preceptos legales del caso; y,
leída que les fue a los comparecientes íntegramente
por mí el Notario, se ratifican en ella y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



1703320547

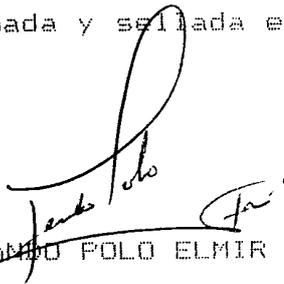
f) JORGE FREDDY DEL POZO DILLON



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero
de Octubre del dos mil dos.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



21168

As. 1225

Respetado un miembro

FECHAS DE CANTON 29 AGO 2002

0021168



0012004

0130640

0130640

3125 Reingreso F.F.



NOTARIA PRIMER

ENREGISTRO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

..... PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION ACTA NOTARIAL DE POSESION

Otorgada por: EFECTIVA Y MAS DILIGENCIAS PREVIAS DE BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE

A favor de: SR. ING. FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO

A FAVOR DE SUS HEREDEROS

El: 21 DE AGOSTO DEL 2002

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a: 21 de Agosto del 2002

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO JINGISMO
QUITO

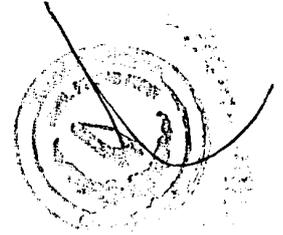


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 484



P R O T O C O L I Z A C I O N

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

Y MAS DILIGENCIAS PREVIAS

DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. ING. FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO

A FAVOR DE SUS HEREDEROS

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, Agosto 21 del 2002

(Di 3 copias)

O ***** A

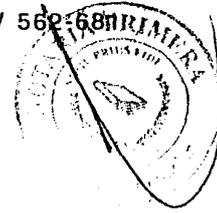

DR. RAMIRO DAVILA
NOTARIO JUVENIL
QUITO

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
Nos.
259-1339

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO-ECUADOR

Avs.Patria y Amazonas
Edif.COFIEC - Pisos 5-10-11
Telfs. 562-680 / 562-681



SEÑOR NOTARIO:

Arq. Carlos Gonzalo Azanza Baca, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, solicito a Usted, lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

De la partida de defunción que acompaño, se desprende el fallecimiento del señor Ing. Félix Alberto Azanza Jaramillo, hecho acaecido en la ciudad de Quito, el 20 de julio del 2002, sin haber otorgado testamento alguno.

SEGUNDO: HEREDEROS

Indico desde ya que los herederos universales son los señores Margarita del Carmen, José Bernardo, Carlos Gonzalo, Jorge Enrique, Laura Bernardita y Félix Guillermo Azanza Baca; y sus nietos Manuel Enrique y Daniel Santiago Azanza Hartmann.

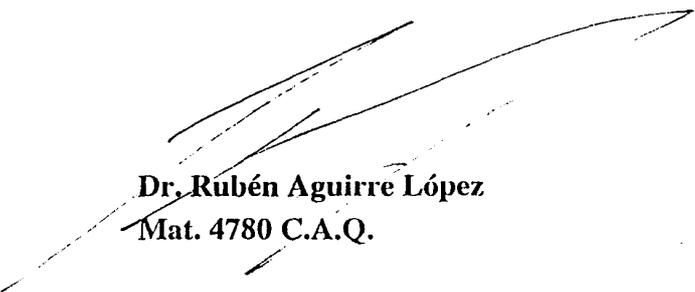
TERCERO: FUNDAMENTOS DE DERECHO Y SOLICITUD

Fundamentado en el numeral 12, Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de Noviembre de 1996, se sirva receptor mi declaración juramentada, a fin de concederme la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Ing. Félix Alberto Azanza Jaramillo, sin perjuicio del derecho de terceros.

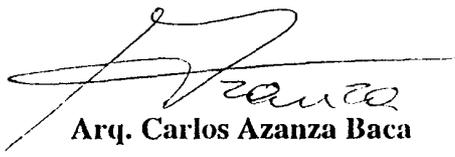
DR. RAMIRO DAVILA SIERRA
NOTARIO JEFES DE QUITO
QUITO

Usted señor Notario, se servirá realizar las demás formalidades de ley para la perfecta validéz de este acto.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



Dr. Rubén Aguirre López
Mat. 4780 C.A.Q.



Arq. Carlos Azanza Baca

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION QUITO Tomo 7 Pág. 151 Acta 2591
FICHINCHA VEINTIDOS

En JULIO del dos mil provincia de DOS hoy día de El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO sexo: MASCULO Estado Civil CASADO Edad OCHENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE FELIX AZANZA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BERNARDINA JARAMILLO

QUITO VEINTE JULIO Lugar del fallecimiento: BEMALCAZAR Fecha: del dos mil DOS

El cónyuge sobreviviente se llama ISABEL VICTORIA ARIAS Causa de la muerte LINFOMA MALIGNO CARDIOPATIA ISQUEMICA

Solicitó esta inscripción: FERNANDO QUIMBIULCO SOGASI con Cédula de Identidad Nº 171043750-8 domiciliado en QUITO

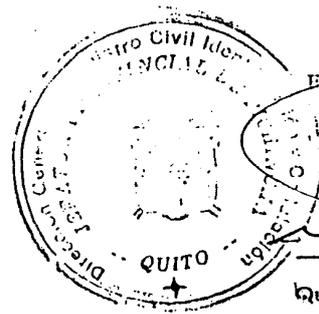
OBSERVACIONES:

DIABETES MELLITUS CARDIO ESCLEROSIS SIN ENMEDADURAS cd

Asesorado

FIRMAS:

[Signature]



Año Tomo Dnt. Pág. Año
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE A...
EN LA OFICINA PROVINCIAL Y...
DE ACUERDO AL ARTÍCULO...
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

Jefe de Registro Civil Quito

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

07 AGO 2002

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, coteándola libérra en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

17 AGO 2002

DOCTOR RAMIRO ENRIQUE CARRERA
NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO DE SU CLASE



Dr. Roberto Dávila Silva



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO del Cantón: QUITO
correspondiente a 1947, tomo 1-, página 364, acta 1398, consta
la inscripción de AZANDA BACA MARIA MARGARITA DEL CARMEN

nacido en GONZALES SUAREZ Cantón QUITO
provincia de, PICHINCHA; el TRECE de MAYO de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAISISTE hij(A) de ALBERTO AZANDA
nacionalidad: ECUATORIANA; y de LAURA BACA
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 22 de JULIO del 2002.

Cédula: 170015772-8

Especie Valuada Nº: 0004090636

Serie: A

4090636

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
REGISTRADOR NACIONAL
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO
 correspondiente a 1943, tomo 4, página 198, acta 6278, consta
 la inscripción de ASANZA BACA JOSE BERNARDO

nació en GONZALEZ SUAREZ cantón QUITO
 provincia de FICHINCHA; el UNCE de OCTUBRE de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAIOCHO hij(O) de ALBERTO ASANZA
 nacionalidad: ECUATORIANA y de LAURA BACA
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 22 de JULIO del 2002.

Cédula: 170151117-9

Especial Valorada Nº: 0004090638



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

4090638



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ***** del Cantón: QUITO*****
correspondiente a 1952, tomo 4-1, página 468, acta 6798, consta
la inscripción de AZANZA BACA CARLOS GONZALO

nacido en GONZALES SUAREZ *cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTIDOS * de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * hij(o) de ALBERTO AZANZA
nacionalidad; ECUATORIANA***** ;y de LAURA BACA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 22 de JULIO del ** 2002.

Cédula: 170383842-3

Especie Valorada N°: 0004880888



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

4090639



DR. RAFAEL DAVILA SILVA
Jefe Provincial de Registro Civil
QUITO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1953 , tomo 4-1, página 403 , acta 5714 , consta
 la inscripción de AZANCA BACA JORGE ENRIQUE

nacido en GONZALEZ SUAREZ *cantón QUITO*****
 provincia de, FICHINCHA*****; el ONCE ***** de AGOSTO ** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTA TRES* hij(o) de FELIX AZANCA
 nacionalidad; ECUATORIANA***** y de LAURA BACA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 22 de JULIO de 1953 2002.

Cédula: 170386500-0

Esperia Valcorada N°: 0004090642

Serie: A

4090642

 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
020

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1958, tomo 5- , página 265, acta 4157, consta
la inscripción de ACANDA BACA FELIX GUILLERMO

nacido en GONZALEZ SUREC cantón QUITO
provincia de, PICHINCHA*****; el DIECISEIS * de MAYO * de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO hij(o) de ALBERTO ACANDA
nacionalidad; ECUATORIANA***** y de LAURA BACA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO:***** 22 de JULIO de 1958.

Cédula: 170386451-0

Especie Valorada Nº: 0004090646

Serie: A

4090646



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

DR. GABRIEL...
 Director Provincial Registro Civil
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ***** del Cantón: *****
 correspondiente a 1956 , tomo 1- , página 118 , acta 111 , consta
 la inscripción de ADANDA BACA DAURA BERNARDITA
 nacido en GONZALES BARRAL *cantón JUITO *****
 provincia de FICHINCHA ***** el ONCE ***** de NOVIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAYTRES *hijo A) de ALBERTO ADANDA
 nacionalidad; ECUATORIANA ***** y de DAURA BACA
 nacionalidad ECUATORIANA *****

JUITO ***** 11 de JULIO de 1999.

Cedula: 170386453-6

Espezie Valuada Nº: 0004081344

Serie: A

4090644

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

COPIA INTEGRAL

NACI. MARI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

25 08 86
12 00 47

INSCRIPCION DE DEFUNCION / 170253100-5 Tomo 9 Pág. 133 Acta 3306

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALBERTO AZANZA BACA sexo: MASCULINO

Estado Civil CASADO Edad TREINTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALBERTO AZANZA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LAURA BACA

Lugar del fallecimiento: BañALCAZAR.

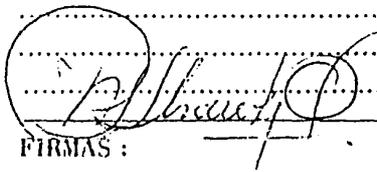
Fecha: VEINTE Y CINCO AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS

El cónyuge sobreviviente se llama BRIGITTE MARTHANN

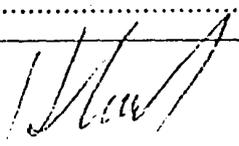
Causa de la muerte INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

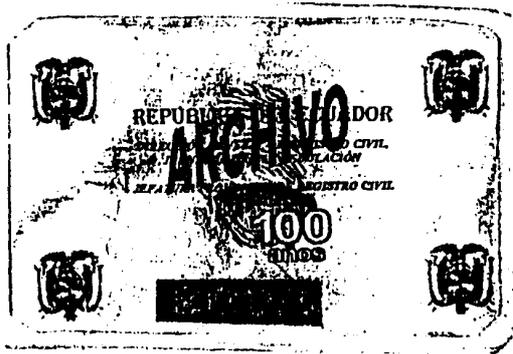
Solicitó esta inscripción: HUMBERTO ALFONSO SOLORZANO LOPEZ con Cédula de Identidad Nº 1701619544 domiciliad en QUITO

OBSERVACIONES:

FIRMAS: 

Fp.:





Año Tomo Dr. Pág.
CERTIFICADO ORIGINAL
DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
Jefe de Registro Civil
QUITO

25 JUL 2016

DR. RAMIRO DA...
MORANO JACOBINO MORANO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO
del Cantón: QUITO
correspondiente a 1980, tomo 10, página 380, acta 380, consta
la inscripción de ADANDA HARTMANN MANUEL ENRIQUE

nacido en R.D. DE ALEMANIA, cantón QUITO
provincia de, EL DISTRITO DE FEBRERO de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA hijos de DON ALBERTO ADANDA
nacionalidad: ECUATORIANA y de BRIGITTE MARIA HARTMANN
nacionalidad ALEMANA

QUITO el 10 de JULIO del 2001.

Cedula: 170980181-8

Especial Valuada N°: 000409048

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A
4090648



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
del Cantón: QUITO *****
correspondiente a 1982, tomo 15- , página 280, acta 9188, consta
la inscripción de ADANCA HARDMANN DANIEL SANTIAGO

nacido en CHATEAUBRIANT, cantón QUITO *****
provincia de, PICHINCHA ***** el VEINTITRES de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA DOS *** hijo de GABRIEL ALBERTO ADANCA
nacionalidad; ECUATORIANA ***** y de BRIGITTE MARIA HARDMANN
nacionalidad ALEMANA *****

QUITO ***** 10 de JULIO del ** 2002

Cédula: *****

Especie Valuada Nº: 0004090654



Serie: A

4090654

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

DR. BAKIRO LUNA
Jefe Provincial de Registro Civil
PICHINCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170383842-3

AZANZA BACA CARLOS GONZALO

NOMBRES Y APELLIDOS
 22 SEPTIEMBRE 1.952

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 04 1 468 05796

PICHINCHA/ QUITO

ESTADO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 52

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434312222

NACIONALIDAD
 CASADO KARINA CASTILLO HARO

ESTADO CIVIL
 SUPERIOR ARQUITECTO

INSTRUCCION
 ALBERTO AZANZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LAURA BACA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 GUAYAQUIL-3 26/05/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 26/05/98

FECHA

FORMA No. 0024026

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0020-099. 170383842-3

AZANZA BACA CARLOS GONZALO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JURIA

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 Doy fe de la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.

en: QUITO Fechas: 21/2

QUITO a 21 AGO 2002

[Firma]
 Dr. Jorge Machado Castellanos
 Notario Titular del Cantón QUITO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

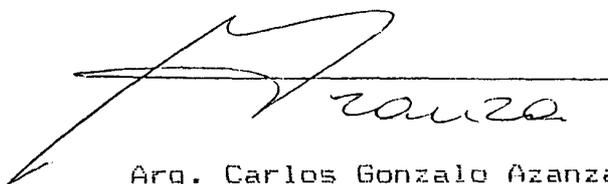


ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SR. ING. FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO

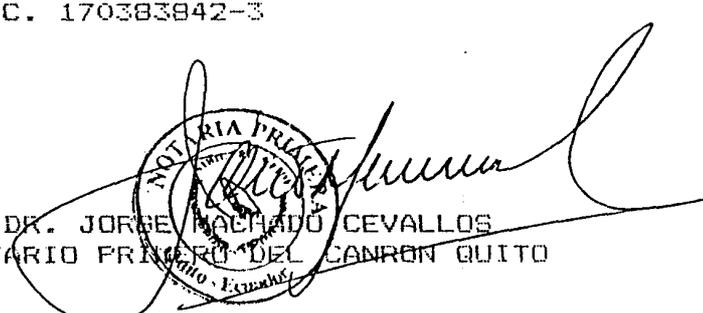
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY MIERCOLES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS; YO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON, Y EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR EL SEÑOR ARQUITECTO CARLOS GONZALO AZANZA BACA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ESTIPULANDO ADEMÁS A FAVOR DE SUS HERMANOS: MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA, JOSE BERNARDO AZANZA BACA, JORGE ENRIQUE AZANZA BACA, LAURA BERNARDITA AZANZA BACA Y FELIX GUILLERMO AZANZA BACA, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTIPULANDO A FAVOR DE LOS NIETOS DEL CAUSANTE, MANUEL ENRIQUE AZANZA HARTMANN Y DANIEL SANTIAGO AZANZA HARTMANN, QUIENES OSTENTAN EL DERECHO DE REPRESENTACION DE SU FALLECIDO PADRE LUIS ALBERTO AZANZA BACA, QUIEN A SU VEZ FUE HIJO DEL CAUSANTE INGENIERO FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL CODIGO CIVIL, QUIEN MANIFIESTA SER HIJO DEL CAUSANTE SEÑOR INGENIERO FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO, SOLICITANDOME SE LE PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTA LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR INGENIERO FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO; B) PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE; C) PARTIDA DE DEFUNCION DEL SEÑOR LUIS ALBERTO AZANZA BACA; D) PARTIDAS DE NACIMIENTO DE MANUEL ENRIQUE AZANZA HARTMANN Y DANIEL SANTIAGO AZANZA HARTMANN, HIJOS DE LUIS ALBERTO AZANZA BACA, YA FALLECIDO, QUIEN A SU VEZ FUE HIJO DEL CAUSANTE. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DEL COMPARECIENTE SEÑOR ARQUITECTO CARLOS GONZALO AZANZA BACA, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, A QUIEN DE CONOCER DOY FE; Y, AL EFECTO, INSTRUIDO POR MI EL NOTARIO, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARA: A) QUE EL CAUSANTE SEÑOR INGENIERO FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO, FUE PADRE DEL PETICIONARIO, ASÍ COMO DE MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA, JOSE BERNARDO AZANZA BACA, JORGE ENRIQUE AZANZA BACA, LAURA BERNARDITA AZANZA BACA Y FELIX GUILLERMO AZANZA BACA, ASÍ COMO TAMBIÉN ABUELO PATERNO DE MANUEL ENRIQUE AZANZA HARTMANN Y DANIEL SANTIAGO AZANZA HARTMANN, QUIENES OSTENTAN EL DERECHO DE REPRESENTACION

[Handwritten Signature]
 CARLOS GONZALO AZANZA BACA
 INGENIERO
 QUITO

DE SU FALLECIDO PADRE LUIS ALBERTO AZANZA BACA, QUIEN A SU VEZ TAMBIEN FUE HIJO DEL CAUSANTE INGENIERO FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO; B) QUE EL CAUSANTE SEÑOR INGENIERO FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO, FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL DOS; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE: DEFUNCION Y NACIMIENTO INCORPORADAS A ESTA ACTA. POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR INGENIERO FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO, EN FAVOR DE LOS PETICIONARIOS: ARQUITECTO CARLOS GONZALO AZANZA BACA, MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA, JOSE BERNARDO AZANZA BACA, JORGE ENRIQUE AZANZA BACA, LAURA BERNARDITA AZANZA BACA Y FELIX GUILLERMO AZANZA BACA, ASI COMO TAMBIEN EN FAVOR DE MANUEL ENRIQUE AZANZA HARTMANN Y DANIEL SANTIAGO AZANZA HARTMANN, QUIENES OSTENTAN EL DERECHO DE REPRESENTACION DE SU FALLECIDO PADRE LUIS ALBERTO AZANZA BACA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL EL COMPARECIENTE EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO. DE TODO LO CUAL DOY FE.



Arq. Carlos Gonzalo Azanza Baca
C.C. 170383842-3


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CARRON QUITO

RA-



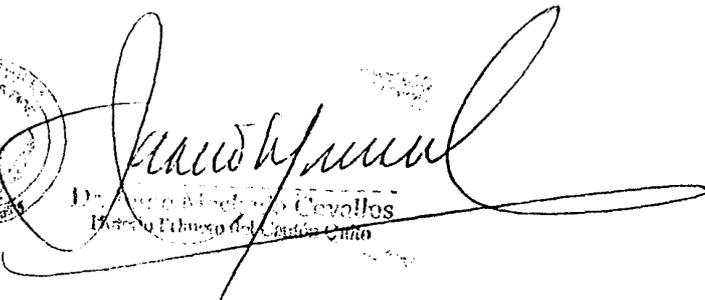
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Rubén Aguirre López, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil setecientos ochenta, con esta fecha y en dieciséis fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, el Acta Notarial de Posesión Efectiva y demás diligencias que anteceden.- Quito, Agosto veintiuno del dos mil dos. El Notario (firmado) Jorge Machado C..- (Sigue un sello)".-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito a veintiuno de Agosto del dos mil dos.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito


DE RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO JACUINGO AGUINQ
QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

R DE LA PROPIEDAD
ARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el
REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 133, repertorio(s) - 53082

Jueves, 12/09/2002, 11:42:34 AM



Contratantes -

CAUSANTE: FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO.-
BENEFICIARIOS: CARLOS GONZALO AZANZA BACA, MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA, JOSE BERNARDO AZANZA BACA, JORGE ENRIQUE AZANZA BACA, LAURA BERNARDITA AZANZA BACA Y FELIX GUILLERMO AZANZA BACA ASI COMO TAMBIEN EN FAVOR DE MANUEL ENRIQUE AZANZA HARTMANN Y DANIEL SANTIAGO AZANZA HARTMANN, QUIENES OSTENTAN EL DERECHO DE REPRESENTACION DE SU FALLECIDO PADRE: LUIS ALBERTO AZANZA BACA.-

Responsable -


FRANKLIN FREIRE


DR. RAMIRO DAVILA
BOGANO JUANES ALONSO
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Forma de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de fe pública en el

REGISTRO DE PROPIEDADES VARIAS (R.P.V.) número (1) - 2002

Fecha: 10 de mayo de 2002

EL REGISTRADOR

Comprobado

CAUSANTE FELIX ALBERTO AZAMBA
GENERICAMENTE CARLOS GONZALO AZAMBA BACA MARGARITA DEL CARMEN AZAMBA
BACA JOSÉ BERNARDO AZAMBA BACA JOSÉ ENRIQUE AZAMBA BACA LAURA
BERNARDA AZAMBA BACA Y FELIX GONZALO AZAMBA BACA ASÍ COMO TAMBIÉN EN
FAVOR DE MANUEL ENRIQUE AZAMBA HARTMAN Y DANIEL SANTIAGO AZAMBA
HARTMAN QUIENES OBTIENEN EL DERECHO DE REPRESENTACION DE SU PADRE
CARLOS ALBERTO AZAMBA BACA

Responde

FRANKLIN FERRER



Handwritten signature and initials

906. [Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente sentencia en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS, tomo 15, repertorio(s) 3043.
PART.- 83:- ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, SUSCRITA POR EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE FELIX ALBERTO AZANZA JARAMILLO.

Matrículas Asignadas .-

martes, 26 noviembre 2002, 02:56:26

[Handwritten signature of the Registrar]

EL REGISTRADOR

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- WILSON VASQUEZ



2002.P7803.L12.R3043.

Post. 83.
[Handwritten signature]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 13 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a:

26 de Noviembre de 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

